

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GRUAS FIGUEROA & CALLE FIGUERCALL CIA. LTDA., CELEBRADA EL 09 DE ABRIL DEL 2018

En la ciudad de Machala, parroquia Puerto Bolívar, a los 9 días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 18H00, en las oficinas de la compañía, ubicado en las calles Bolívar entre Gonzalo Córdova y Apolinario Gálvez, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente se reúnen los socios de la compañía GRUAS FIGUEROA & CALLE FIGUERCALL CIA. LTDA., al tener de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, actuando como Presidente de la Junta, el señor Willian Estuardo Figueroa Zambrano; y, como Secretario de la Junta el ingeniero Calle Andrade Jorge Enrique.

El presidente de la Junta dispone, que por Secretaria se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios presentes a esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden; resultado que asisten los siguientes socios:

UNO) La señora Mónica del Rocío Calle Andrade, propietaria de novecientas noventa (990) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar (US \$ 1,00) de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas. **DOS)** El señor Willian Estuardo Figueroa Zambrano, como propietario de diez (10) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas.

Los antes mencionados socios representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de un mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000,00) íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido un mil participaciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada participación le confieren a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para efectos de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que es fijado y aprobado por unanimidad:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Estado de Resultados Integrales.

En primer lugar se da lectura al informe presentado por el Gerente General de la empresa y que corresponde al ejercicio económico del año dos mil dieciséis,

lo que se cumple por secretaria. Después de escuchar el informe del Gerente General, los asistentes deliberan y aprueban por unanimidad el mismo, con el voto salvado de la Gerente General, en el que se destaca la firma de un contrato por un año de prestación de servicios con la Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, el mismo que se mantiene del año 2016.

El segundo punto del Orden del Día, consta conocer y resolver sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017, tal como es el Estado de Resultados Integrales y el Estado de Situación Financiera, por procedimiento los socios ejecutan un análisis y deliberaciones sobre dicha información financiera, por lo que consideran que el ambiente de la empresa es estable por cuando ha generado actividades, situación que se refleja en los documentos puestos en consideración.

Una vez terminado los puntos a tratar en la presente Junta General Universal Extraordinaria y siendo las 20H00 horas del día antes mencionado, el Presidente da por concluida la misma. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto a continuación los socios presentes en la sala.



ING. JORGE CALLE ANDRADE
SECRETARIO



WILLIAN E. FIGUEROA ZAMBRANO
PRESIDENTE



MONICA DEL ROCIO CALLE ANDRADE
SOCIO